



**VISTO:**

La convocatoria de la coordinadora en Defensa del Bosque Nativo a movilizarse el día 01 de marzo del 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo vuelve a convocar ante la ausencia de respuesta favorable, pidiendo:

- Participación ciudadana en el ordenamiento territorial del Bosque nativo.
- Descartar el proyecto de "Ley de Bosques" del gobierno provincial.

Que las organizaciones sociales tienen derecho a movilizarse en el espacio público disputando la construcción de la agenda social.

Que el día 16 de diciembre de 2016 este Honorable Consejo Consultivo aprobó la Resolución nro. 22/2016 pronunciándose respecto a la modificación de la de la Ley de Bosques.

Que atento a la relevancia del tema, especialmente para la vida, la salud y el ambiente de la ciudadanía cordobesa es necesario el pronunciamiento de esta Facultad y la adhesión a dicha convocatoria.

**Por ello;**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Adherir** a la convocatoria para el día 01 de marzo de 2017 a las 18 horas en Av. Colón y Marcelo T. De Alvear (La Cañada) a la marcha y festival en Defensa del Bosque Nativo, convocar por medios institucionales.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar.** Comunicar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELVA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**17**

**RESOLUCIÓN N°:**